

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez y se informa que el día 11 de febrero de 2021, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el día 09 de febrero de 2021. El término transcurrió así:

-Notificación fallo: 10 de febrero de 2021.

-Término para impugnar: 11, 12 Y 15 de febrero de 2021.

Los demás intervinientes fueron debidamente notificados, y no impugnaron el fallo, encontrándose vencido el término para ello.

Sírvase proveer.

Manizales, 22 de febrero de 2021.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MERI MEJÍA ZAPATA
ACCIONADOS: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
RADICADO: 17001-31-03-006-2021-00017-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro de la acción de tutela de la referencia, **SE CONCEDE** en el efecto devolutivo, y ante en Honorable Tribunal Superior de Manizales Sala Civil Familia, la impugnación formulada por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL frente a la sentencia proferida por este Despacho adiada en febrero 09 de 2021.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del decreto 2591 de 1991.

Por secretaría, **NOTIFICAR** a los intervinientes, y **REMITIR** el expediente para que se desate el recurso de impugnación por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**70263a6d3af1e466ba7057e6bc92a81f5c0a054d277a1a80f0c093dfd37442
96**

Documento generado en 22/02/2021 11:50:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**